CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 - ID Nº 234003
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - SFP"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen, la **Lic. Rocio Acosta,** Directora de la Unidad Operativa de Contratación; la **Sra. Diana Núñez,** Asistente Técnica de la UOC, y la **CP. Natalia Almirón,** de la DGP/AECID todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.----------

A fin de proceder a la Apertura de los Sobres de Oferta que hacen relación a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 - ID Nº 234003 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - SFP"*** ----------

Considerando que se han presentado dos ofertas y según lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 que dice; que si al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las fechas de apertura de sobres mediante una **ADDENDA** y teniendo en cuenta **la Circular DNCP N° 14/2012**, por la cual se comunica la fecha tope para la comunicación de las Adjudicaciones correspondientes Ejercicio Fiscal 2012 y amparados en el **Art. 34 inc. "c"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice; **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** ----------

Seguidamente se solicita a los presentes se verifique que los sobres presentados se encuentran debidamente cerrados.----------

A continuación se procede a la apertura de los sobre de oferta, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones y se deja constancia que las firmas oferentes:

- La empresa oferente **"LA SOLUCIÓN"** para el:
  LOTE 01 NO COTIZA. ----------
  LOTE 02 presenta un monto total de **G. 4.283.590.** ----------

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Diana Núñez
UOC-STP

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 - ID Nº 234003
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - SFP"

- La empresa oferente **"GOLDEN TADE S.R.L."** para el:
  LOTE 01 presenta monto total de **G.12.970.005.** ----------
  LOTE 02 monto total de **G. 1.201.200.** ----------

Se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Natalia Almiron

Diana Núñez
UOC-STP

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CIRCULAR DNCP Nº 14 /2012

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES.

Conforme al Decreto N° 8334/12 que reglamenta la ley del Presupuesto General de la Nación y la Resolución M.H. N° 267/12 por la cual se establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios se recuerda las fechas topes para:

Comunicación de Llamados

- Licitación Pública hasta: **02 de Noviembre de 2012.-**
- Licitación por Concurso de Ofertas hasta: **16 de Noviembre de 2012.-**
- Contratación Directa, procesos por vía de la Excepción, excepto los casos previsto en el Art. 19, numeral 2, inciso c del Decreto N° 5174/05 por el método convencional o por Subasta a la Baja Electrónica hasta: **23 de Noviembre de 2012.-**

Comunicación de Adjudicaciones

Así mismo se les recuerda que la fecha tope para comunicar las Adjudicaciones que comprometan el ejercicio fiscal 2012 es: **05 de diciembre de 2012.-**

Transcurridos estos plazos no serán aceptados por ninguno de los medios (Mesa de entrada manual, vía SICP o correo electrónico) el envío de expedientes de llamados y solicitudes de Códigos de Contratación que afecten al presente ejercicio fiscal.

Por lo expuesto, se insta a todas las Instituciones a tomar los recaudos pertinentes a fin de ajustarse a las fechas topes establecidas.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Director Nacional

Asunción, 17 de setiembre de 2012.